



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2023: Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

POSADAS, 18 DIC 2023

RESOLUCIÓN Nº 006

VISTO: El Expediente Nº 5700-318-23 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: S.P.E.P.M. E/Proy. "Especialización Superior en Educación Ambiental"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 63 y 64 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar el Postitulo presencial "Especialización Superior en Educación Ambiental", con una carga horaria de 400 horas reloj, a desarrollarse por el término de una Cohorte en el año 2024, organizado por el Instituto Superior del Profesorado en Ciencias Agrarias y Protección Ambiental, conjuntamente con la Escuela de la Familia Agrícola (EFA) "San Vicente de Paúl";

QUE, el presente proyecto se presenta como propuesta para una capacitación de profundización en la temática ambiental como contribución para la formación de ciudadanos responsables con el cuidado del Ambiente y de las generaciones futuras;

QUE, teniendo en cuenta que el modelo de desarrollo en relación a aspectos ambientales necesita ser complementado con todos los parámetros esperados de la sostenibilidad y que de seguir así las generaciones futuras no tendrán la misma posibilidad de satisfacer sus propias necesidades siendo es necesario fortalecer las capacidades sociales en la educación formal, derramando, multiplicando los conocimientos y experiencias de las mismas en relación a su cuidado;

QUE, la educación ambiental está siendo tratada en las distintas conferencias y convenciones internacionales desde hace más de 50 años; y en este sentido se presenta como un aspecto a ser profundizado en el contexto educativo, abarcando todos los niveles y modalidades;

QUE, es necesario hacer hincapié en la diversidad de problemáticas ambientales más actuales, entre las que podemos mencionar la generación de residuos sólidos urbanos, el reciclado de productos altamente contaminantes, entre otros. Todo ello nos muestra la responsabilidad individual y colectiva en relación al cambio de hábitos para hacer que los mismos repercutan a nivel del cuidado del medio en el que habitamos, lo que nos remite a la centralidad de la educación para poder realizar dichos cambios;

QUE, las propuestas de los organismos internacionales como las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, demuestran que esta problemática no es solo local por lo que está promovido fuertemente por los mencionados organismos internacionales;

QUE, es relevante iniciar un proceso de concientización y sensibilización ambiental en el marco del cuidado y defensa de nuestro ambiente, la incorporación de nuevos temas de educación ambiental a la curricula áulica, la participación, colaboración personal y general en el cuidado de nuestra Casa Común pensando en las generaciones futuras;

QUE, del informe a fs.62 el Coordinador de la

ES FOTOCOPIA FIEL

ROXANA BEATRIZ MAYO  
Jefa Departamento Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTION EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESSA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES





MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2023: Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

18 DIC 2023

006

*[Signature]*  
Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

Oficina de Relaciones Internacionales Lic. José A. González, se puede inferir que el proyecto brinda herramientas a docentes de diversas áreas para relacionar contenidos abordados en sus prácticas con el enfoque de Educación Ambiental entendiéndola como un saber emergente que debe ser trabajado de manera transversal en los establecimientos educativos, por lo cual se observa de manera positiva el pedido de auspicio y valoración docente;

QUE, por tratarse de un Postítulo docente, la Institución de Formación Docente debe, antes de iniciar el dictado de la capacitación, informar al Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones y a la Subsecretaría de Educación en forma escrita el cronograma definitivo de desarrollo de la propuesta; realizar el resguardo documental correspondiente: Actas Volantes de Examen, Libros de Acta de Examen, Libro Matriz, Legajos de los Estudiantes; y una vez finalizado el mismo remitir a la Subsecretaría de Educación los Certificados para la Firma de la misma, previo control de los mismos por parte de la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum;

QUE, a fs. 68 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 516/2023, teniendo en cuenta el informe técnico, no tiene reparos legales que formular a lo solicitado, debiendo dictarse el instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE, el Postítulo presencial "Especialización Superior en Educación Ambiental", con una carga horaria de 400 horas reloj, a desarrollarse por el término de una Cohorte en el año 2024, organizado por el Instituto Superior del Profesorado en Ciencias Agrarias y Protección Ambiental, conjuntamente con la Escuela de la Familia Agrícola (EFA) "San Vicente de Paúl".-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE.**-  
mam.

*[Signature]*  
Dña. MARIA VANESA SOSA ARANJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



*[Signature]*  
Lic. RAMIRO BLANARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

*[Signature]*  
LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRICULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

**ES FOTOCOPIA FIEL**  
*[Signature]*  
ROSANA LINARES MAY  
Jefa Departamento Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

